ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO:

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEPORTIVO AMAZONAS PROVIDA Y COMO APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.

1

SEPTIEMBRE DE 2026

CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Económicos
2.2. Técnicos

3. OBJETO DEL ESTUDIO

3.1. Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega
3.2. Análisis financiero/económico del nicho del sector:
3.3. Análisis de la experiencia de los proveedores
3.4. Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual
3.5. Análisis de emprendimiento y empresas de mujeres para el cumplimiento del objeto contractual

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1. Histórico de contratación de la Gobernación del Amazonas
4.2. Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

6. ANALISIS DE COSTOS Y/ PRECIOS PROMEDIO DEL SECTOR

7. ANEXOS

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector relativo del objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo elaborado por la *SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES,* de los bienes y servicios requeridos.

Lo anterior en aras de que la Gobernación del Amazonas obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Modalidad de contratación: Selección abreviada por Subasta Inversa

Objeto del contrato: CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEPORTIVO AMAZONAS PROVIDA Y COMO APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.

1. ASPECTOS GENERALES

El presente proceso contractual tiene como finalidad la contratación de bienes y servicios orientados a la continuacion de actividades deportivas, recreativas y extraescolares, dirigidas a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a comunidades indígenas y población vulnerable del Departamento del Amazonas. Esta iniciativa se enmarca como una estrategia para el fortalecimiento de la salud mental, el bienestar emocional y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, en concordancia con las políticas públicas de inclusión social, desarrollo comunitario y promoción de hábitos de vida saludables.

En el contexto amazónico, caracterizado por su amplia diversidad étnica, geográfica y cultural, se identifican necesidades especiales de acceso a programas formativos y recreativos, debido a factores como el aislamiento geográfico, las limitadas vías de comunicación, la carencia de infraestructura deportiva y la escasez de oferta institucional permanente. Estas condiciones justifican la necesidad de un proceso de contratación que garantice la cobertura territorial y la pertinencia cultural de las actividades, adaptándolas a las realidades de cada comunidad.

El sector relacionado con este objeto contractual involucra proveedores y operadores de eventos deportivos y recreativos, empresas de suministro de implementos deportivos, prestadores de servicios logísticos, y profesionales capacitados en entrenamiento, recreación y pedagogía. A nivel regional, la oferta de este tipo de bienes y servicios es limitada, por lo cual es probable la participación de oferentes de otras regiones del país, especialmente de ciudades con capacidad de producción, distribución y operación logística como Bogotá, Medellín, Cali y otras capitales intermedias.

Asimismo, este proceso se desarrolla en el marco de la normativa nacional sobre contratación pública, las políticas de protección de la infancia y adolescencia, la promoción del deporte y la recreación (Ley 181 de 1995, Ley 1098 de 2006, Ley 1355 de 2009, entre otras), y los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Departamental vigente.

La ejecución del contrato permitirá mejorar la calidad de vida de la población beneficiaria, fortalecer el tejido social, prevenir problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y la violencia, y fomentar el respeto por la diversidad cultural y étnica propia del territorio amazónico.

1.1 Ubicación en la clasificación económica

El presente proceso contractual se encuentra en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector comercio, al involucrar la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y extraescolares. El sector terciario agrupa actividades que, si bien no producen bienes tangibles, son esenciales para la economía, tales como el comercio, transporte, logística, educación, cultura y recreación.

En este caso, el contrato combina:

- **Provisión de bienes:** implementos y material deportivo, elementos recreativos, equipos y accesorios.
- **Prestación de servicios:** logística, capacitación, dirección de actividades, organización y ejecución de eventos.

1.2 **Contexto económico**

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

1) Sector primario.
2) Sector secundario.
3) Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:
1) Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
2) Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1) Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2) Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3) Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4) Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5) Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6) Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7) Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8) Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9) Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10) Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

2. TENDENCIAS DEL SECTOR

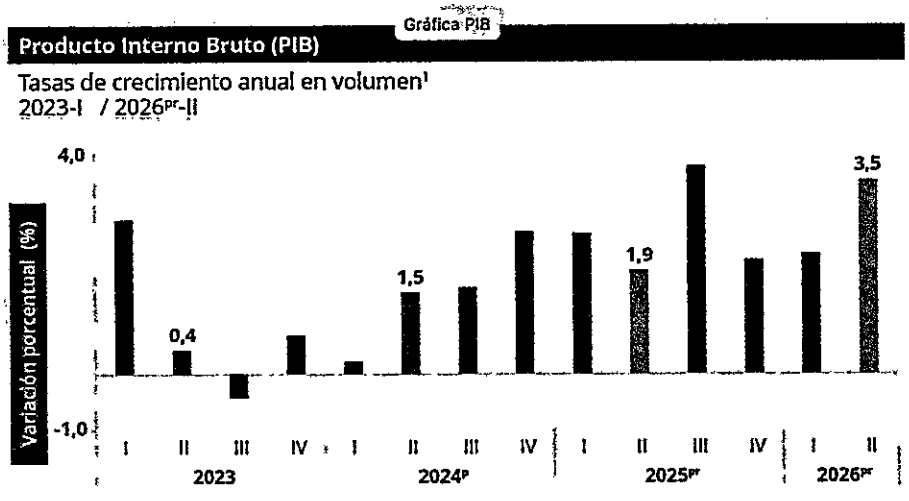
INDICADORES MACROECONOMICOS

***Producto Interno Bruto (PIB)**

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Gráfica PIB



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.
• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 3,4%.

Comportamientos del Índice de Precios al Consumidor IPC.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En 2026 la variación mensual del IPC fue 0,32%, frente a 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,60%, siendo esta la mayor variación mensual. En 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (12,28%), tomate de árbol (7,21%) y condimentos y hierbas culinarias (5,84%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: naranjas (-5,14%), papas (-3,68%) y agua mineral (con y sin gas) para consumo en el hogar (-2,06%).

La división Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró una variación mensual de 0,48%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (1,41%), suministro de agua (1,29%) y alcantarillado (0,90%). La única disminución de precio se reportó en la subclase electricidad (-0,94%).

La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,52%, siendo esta la menor variación mensual. las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-3,17%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (-2,16%) y servicios recreativos (-1,97%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: juegos y juguetes infantiles (1,45%), artículos, adornos y prendas de vestir para fiestas (1,27%) y compra de periódicos (1,05%).
La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la segunda menor variación mensual. el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,23%).

las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,07 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,05 puntos porcentuales y tomate con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,03 puntos porcentuales, transporte de pasajeros y equipaje en avión con -0,02 puntos porcentuales y papas con -0,02 puntos porcentuales.

2.1 Información de importación y exportación

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en febrero de 2025, las importaciones fueron US$5.326,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 51,7% en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En febrero de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,1%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,9% y Otros sectores con 0,1%. De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en febrero de 2025 las ventas externas del país fueron US$3.780,3 millones FOB y presentaron una disminución de 0,8% en relación con febrero de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de -17,5% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 39,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 30,3%, Manufacturas con 21,6%, y Otros sectores con 8,5%.

En febrero de 2025 se exportaron 11,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 8,4% frente a febrero de 2024.

2.2 Factores que afectan el suministro

- **Conectividad y transporte:** gran parte del suministro hacia comunidades se realiza por vía fluvial o aérea, lo que puede generar sobrecostos.
- **Disponibilidad de stock:** dado que muchos insumos son importados, la disponibilidad depende de ciclos de importación y de la cadena logística internacional.
- **Estacionalidad climática:** la temporada de lluvias puede retrasar desplazamientos y entrega de insumos.
- **Factores cambiarios:** el precio del dólar puede afectar el valor final de los implementos importados.

2.3 Riesgos y oportunidades

2.3.1 Riesgos:

- Retrasos en el transporte por condiciones climáticas o de orden público.
- Variaciones de precios por incremento en costos logísticos o de importación.
- Baja disponibilidad de proveedores locales especializados.

2.3.2 Oportunidades:

- Posibilidad de dinamizar la economía local contratando mano de obra, guías, monitores y servicios auxiliares.
- Aprovechamiento de las tendencias de innovación en implementos portátiles y adaptables.
- Fortalecimiento de capacidades locales mediante transferencia de conocimiento y formación de talento humano en recreación y deporte.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda proviene de la Gobernación del Amazonas, orientada a atender a niños, niñas y adolescentes de comunidades indígenas y población vulnerable del departamento. Las características de la demanda son:

- **Cobertura territorial amplia:** incluye comunidades urbanas, rurales y de difícil acceso.
- **Enfoque diferencial y cultural:** las actividades deben adaptarse a la cosmovisión y costumbres de cada comunidad indígena.
- **Periodicidad y temporalidad:** la ejecución de actividades se desarrollará en un calendario definido por la Gobernación, considerando factores climáticos y de conectividad.

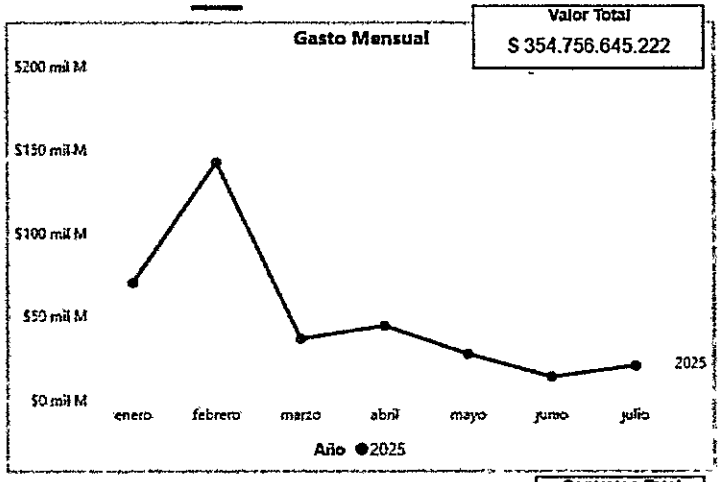
- **Volumen variable**: la cantidad de beneficiarios varía según comunidad y localidad, lo que exige flexibilidad en la planeación logística.

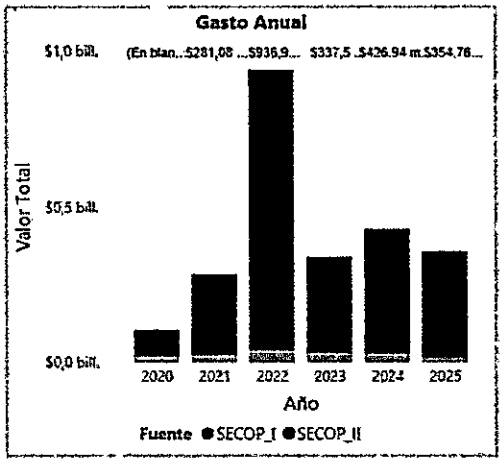
3.1 ANÁLISIS DE LA DEMANA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

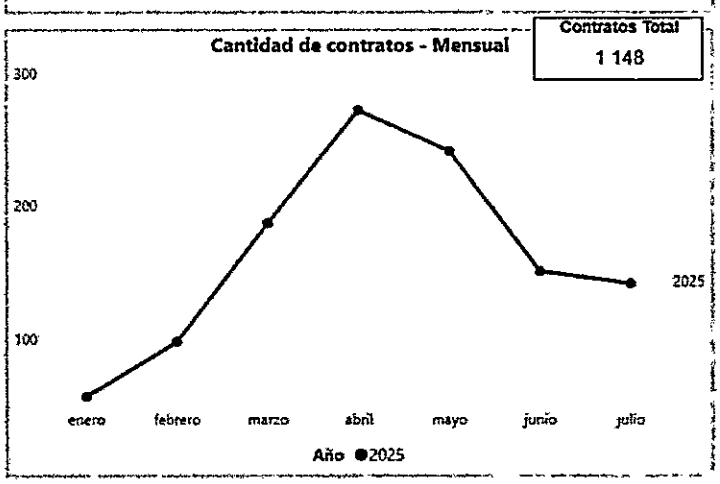
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
81141601	Logística

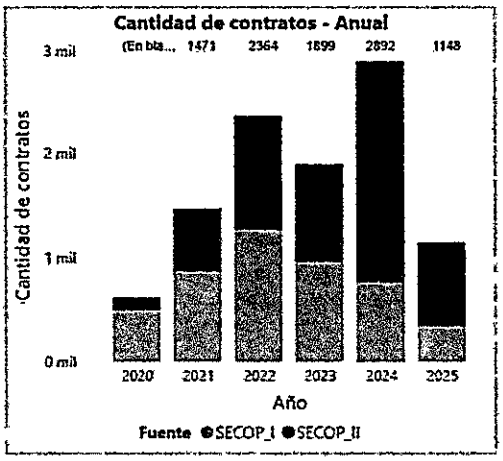
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊖ 8114 - Tecnologías de fabricación	1148	$354.756.645.222	100,00%	1148	$354.756.645.222	100,00%
⊕ 811416 - Manejo de cadena de suministros	1148	$354.756.645.222	100,00%	1148	$354.756.645.222	100,00%
Total	1148	$354.756.645.222	100,00%	1148	$354.756.645.222	100,00%





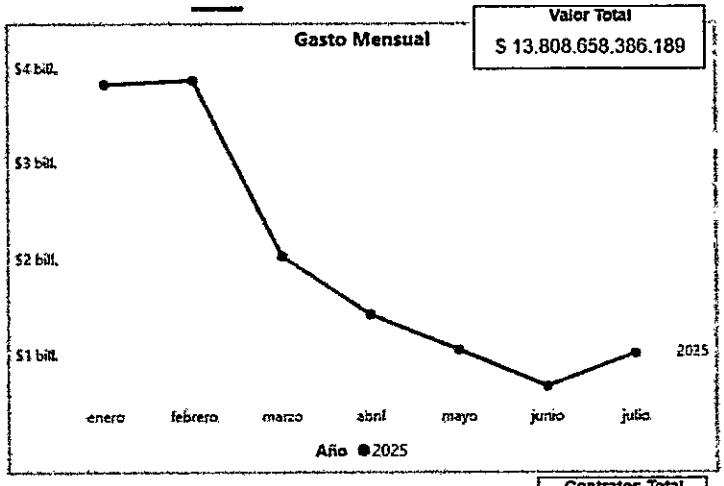


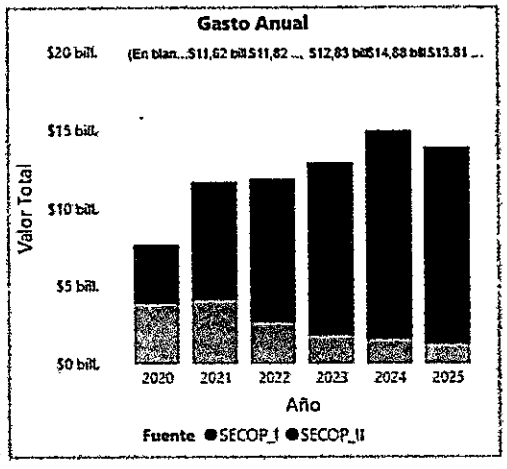


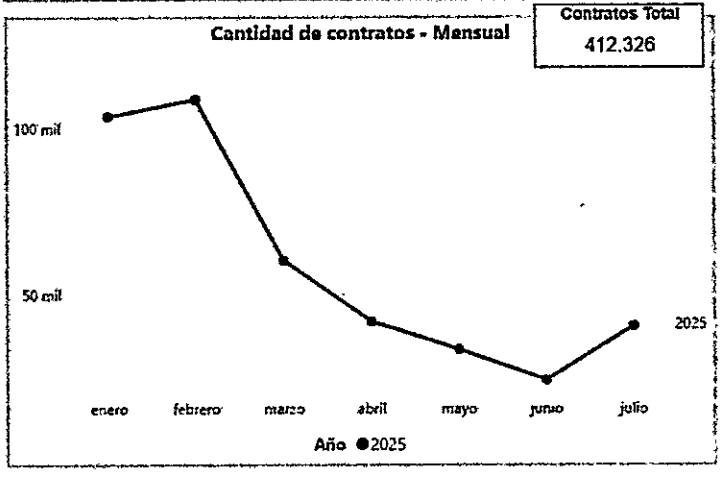
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
80111600	Servicios de personal temporal

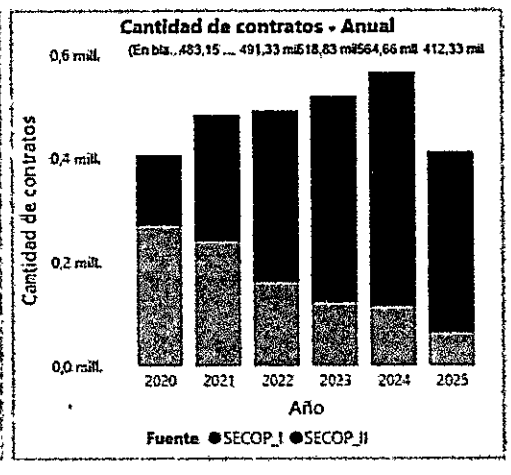
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 8011 - Servicios de recursos humanos	412326	$13.808.658.386.189	100,00%	412326	$13.808.658.386.189	100,00%
Total	412326	$13.808.658.386.189	100,00%	412326	$13.808.658.386.189	100,00%





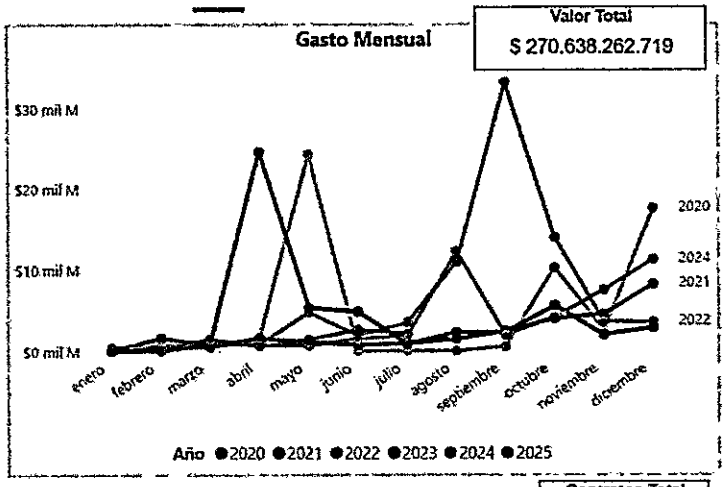


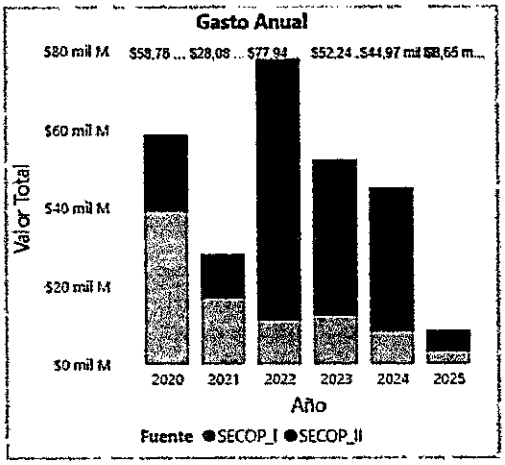


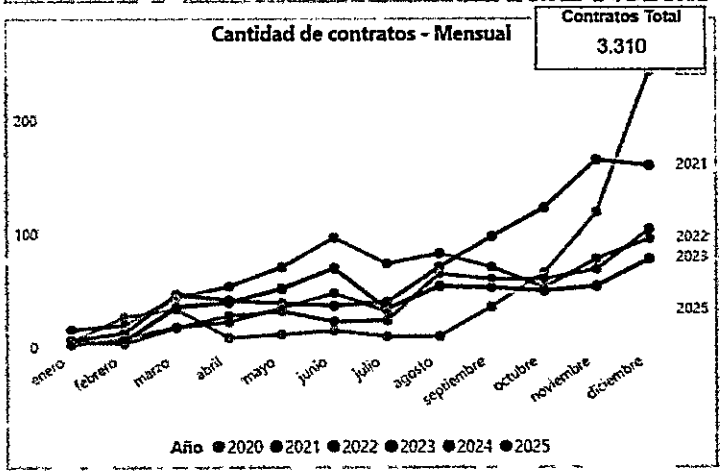
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
49221500	Accesorios para deporte

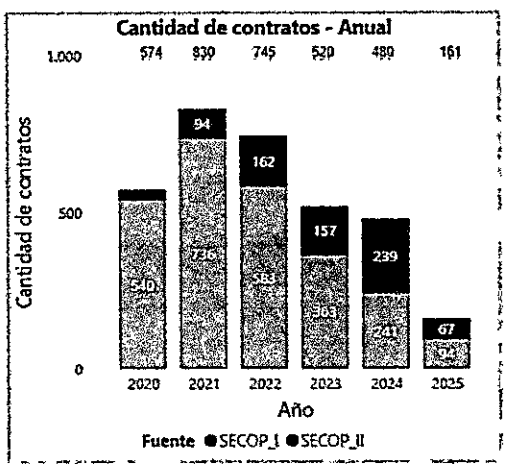
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 4922 - Equipo y accesorios para deportes	52	19,30%	480	$44.973.887.456	16,62%	161	$8.651.885.531	3,20%	3310	$270.638.262.719	100,00%		
⊞ 492215 - Accesorios para deporte	52	19,30%	480	$44.973.887.456	16,62%	161	$8.651.885.531	3,20%	3310	$270.638.262.719	100,00%		
Total	52	19,30%	480	$44.973.887.456	16,62%	161	$8.651.885.531	3,20%	3310	$270.638.262.719	100,00%		





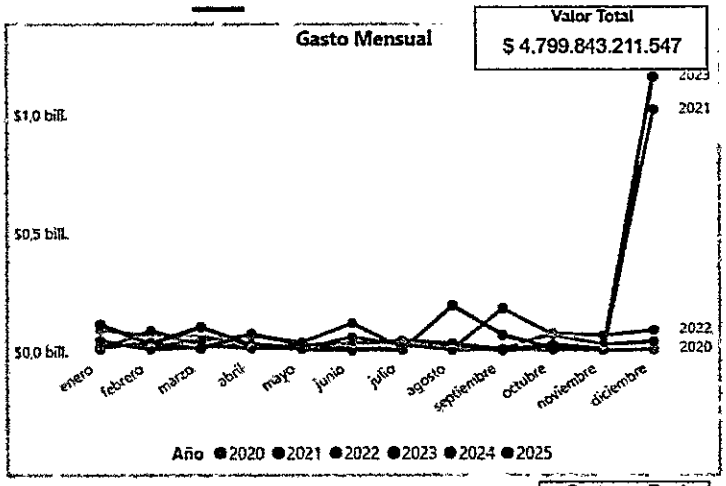


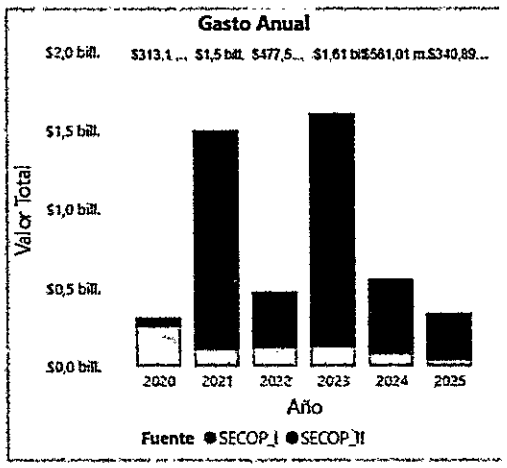


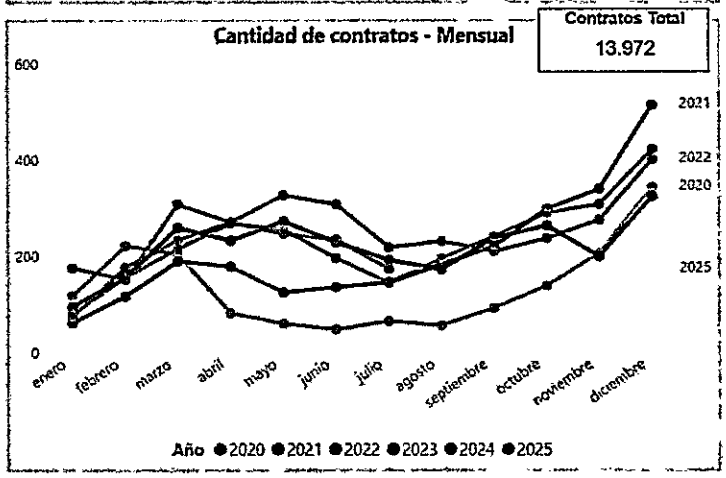
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
90101600	Servicios de banquetes y catering

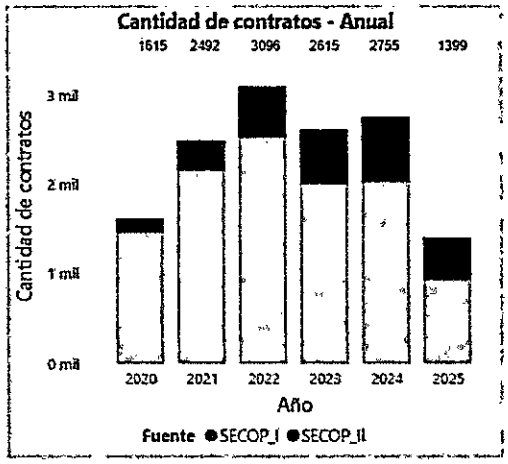
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

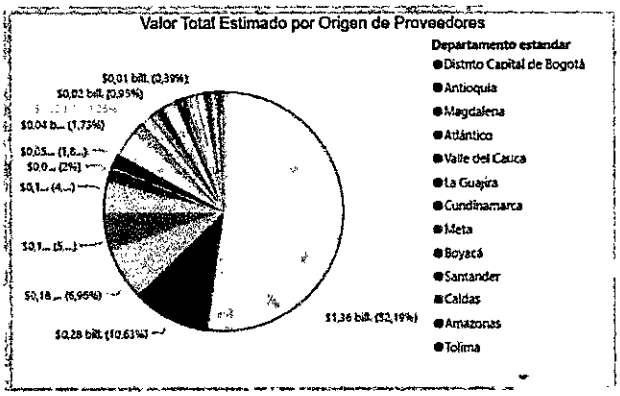
Año	2024			2025			Total	
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊖ 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	$561.005.728.780	11,69%	1399	$340.894.782.568	7,10%	13972	$4.799.843.211.547	100,00%
⊕ 901016 - Servicios de banquetes y catering	$561.005.728.780	11,69%	1399	$340.894.782.568	7,10%	13972	$4.799.843.211.547	100,00%
Total	$561.005.728.780	11,69%	1399	$340.894.782.568	7,10%	13972	$4.799.843.211.547	100,00%

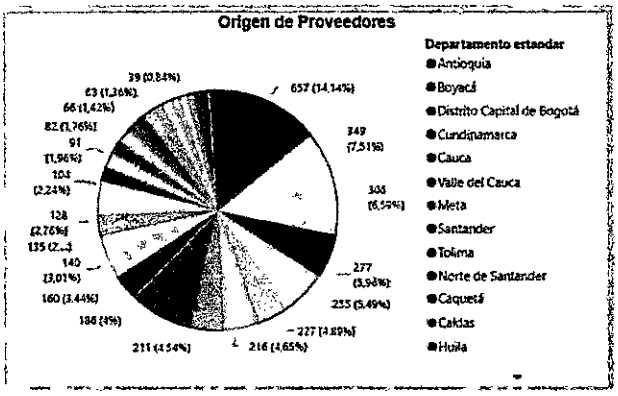












4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En el contexto local (Amazonas):

- La oferta de bienes deportivos y recreativos es **muy limitada** y se concentra en Leticia, con escasa variedad de referencias y cantidades.
- La oferta de servicios logísticos y de ejecución de actividades recreativas es reducida, dependiendo en gran medida de operadores externos.

A nivel nacional:

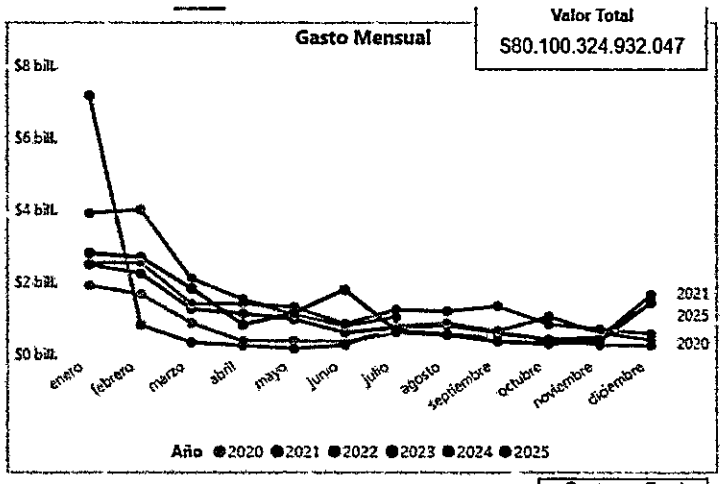
- Existen múltiples proveedores en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga, con capacidad de surtir implementos deportivos y ofrecer servicios especializados.
- La mayoría de implementos deportivos y recreativos son **importados**, principalmente de Asia (China, Pakistán, India), lo que puede implicar variaciones de precios y tiempos de entrega por factores cambiarios y aduaneros.

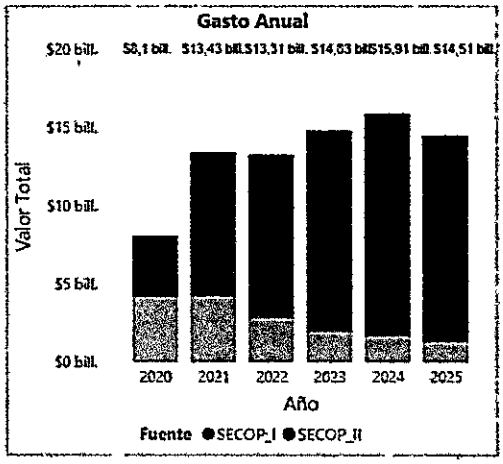
4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANA – AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

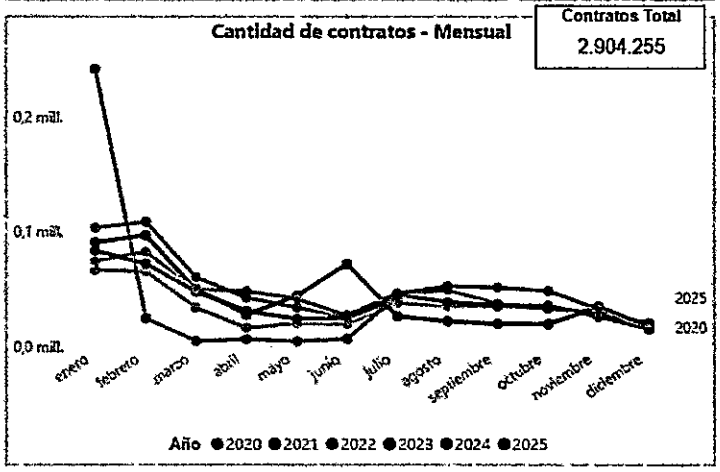
CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
49221500	Accesorios para deporte
80111600	Servicios de personal temporal
81141601	Logística
90101600	Servicios de banquetes y catering

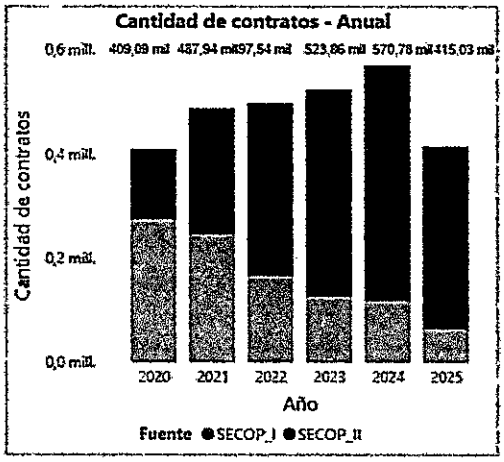
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ıtratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4922 - Equipo y accesorios para deportes	480	$44.973.887.456	0,06%	161	$8.651.885.531	0,01%	3310	$270.638.262.719
492215 - Accesorios para deporte	480	$44.973.887.456	0,06%	161	$8.651.885.531	0,01%	3310	$270.638.262.719
8011 - Servicios de recursos humanos	64656	$14.877.924.097.344	18,67%	412326	$13.808.658.386.189	17,24%	2876581	$72.589.805.297.213
801116 - Servicios de personal temporal	64656	$14.877.924.097.344	18,67%	412326	$13.808.658.386.189	17,24%	2876581	$72.589.805.297.213
8114 - Tecnologías de fabricación	2892	$426.937.835.480	0,53%	1148	$354.756.645.222	0,44%	10392	$2.440.038.160.568
811416 - Manejo de cadena de suministros	2892	$426.937.835.480	0,53%	1148	$354.756.645.222	0,44%	10392	$2.440.038.160.568
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2755	$561.005.726.780	0,70%	1399	$340.894.762.568	0,43%	13972	$4.799.843.211.547
901016 - Servicios de banquetes y catering	2755	$561.005.726.780	0,70%	1399	$340.894.762.568	0,43%	13972	$4.799.843.211.547
Total	70783	$15.910.841.547.060	19,86%	415034	$14.512.961.679.510	18,12%	2904255	$80.100.324.932.047









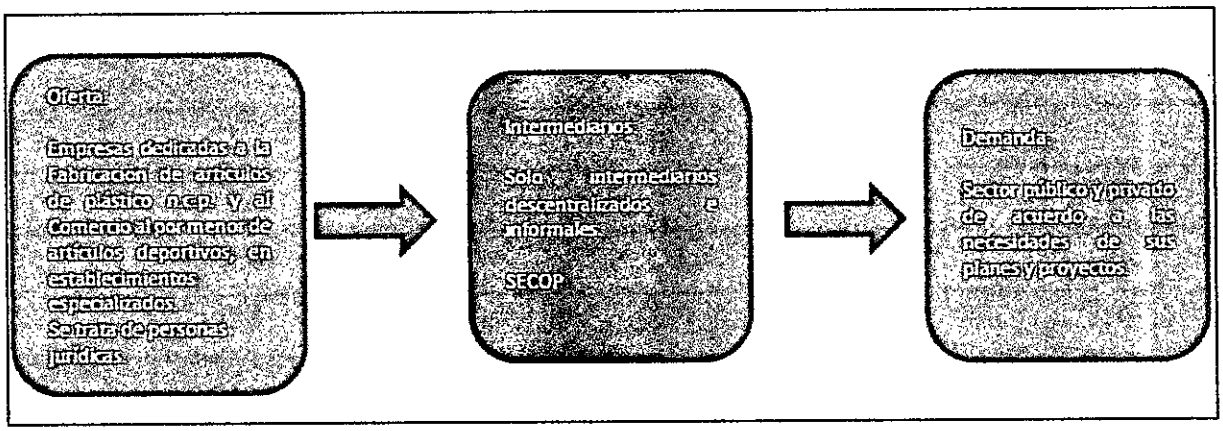
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$80,1 bill.	869.02 mil	2,90 mill.

Oferentes

a. Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas al Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que obliga a las entidades públicas a adquirir los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines misionales, y en armonía con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a la contratación orientada a la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos de los administrados, se justifica la necesidad de contar con este tipo de elementos logísticos, no solo para fortalecer la gestión institucional, sino también para apoyar de manera articulada a las organizaciones sociales del territorio.

La ausencia o utilización improvisada de infraestructura logística básica, genera afectaciones significativas en la operatividad institucional, incrementa los costos operativos derivados del arrendamiento eventual de dichos recursos, y limita la capacidad de respuesta de la administración municipal ante eventos programados, emergencias o situaciones de alto impacto comunitario.

Esta situación no solo compromete la eficiencia administrativa, sino que además incide negativamente en la percepción ciudadana respecto a la gestión pública regional.

En este contexto, la adquisición directa de estos elementos se constituye en una medida estratégica orientada al fortalecimiento institucional, al representar una solución técnica y financieramente sostenible en el mediano y largo plazo. Asimismo, esta inversión contribuye a robustecer la capacidad operativa del departamento, permitiendo el desarrollo adecuado de actividades cívicas, culturales, comunitarias y productivas promovidas por Acciones Deportivas, fomentando la gobernanza colaborativa, la asociatividad territorial y el dinamismo económico local.

Desde un enfoque de administración pública moderna, eficiente, participativa y orientada a resultados, la adquisición de este tipo de recursos logísticos no debe entenderse exclusivamente como una necesidad operativa, sino como un mecanismo para garantizar el cumplimiento de los principios orientadores de la función administrativa y la contratación estatal, en particular los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y participación ciudadana, consagrados en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que así las cosas y de conformidad con los lineamientos de los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021 podrá darse la no aplicación a los acuerdos marco de precios por cuanto la presente contratación no se encuentran disponibles los artículos, elementos y servicios con los cuales

se pretende satisfacer la presente necesidad en los catálogos que conforman los distintos Acuerdos Marco De Precios, razón por la cual la dependencia encargada presenta el Estudio de Conveniencia para adelantar el proceso a través de la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Por lo anterior se encuentran justificadas las razones que existen para que se dé la presente contratación, fundamentada en que (i) Es un deber constitucional y legal departamento de Amazonas, cumplir los lineamientos de la función administrativa, (ii) se han elaborado los estudios previos los cuales son necesarios para poder suplir la necesidad presente, el cual debe ejecutarse durante el año 2025, (iii) se requiere suplir la necesidad antes planteada, cuya responsabilidad exclusiva recae en la Administración departamental y (iv) que con esta contratación se pretende agilizar los procesos sociales, misionales y de apoyo, con sus respectivos procedimientos institucionales del cual se desprende la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad para lograr los fines del estado.

Por lo anterior surge la necesidad de realizar la **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEPORTIVO AMAZONAS PROVIDA Y COMO APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES..**

b. Descripción de posibles oferentes

Proveedores en el mercado del bien, obra o servicio y dinámica de producción, distribución y entrega

Que de acuerdo con el Decreto 310 de 2021, Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales procede a verificar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) la existencia o no de Acuerdos Marcos de Precios que incluyan los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad Contratante.

De conformidad a lo establecido en el decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", la entidad analizó la procedencia de realizar el proceso a través del Acuerdo Marco, una vez consulta el portal de compra publica de Colombia Compra Eficiente, no se encontraron acuerdo marcos vigentes para la adquisición de los servicios requeridos.

Una vez, realizado el análisis anterior, además de cada acuerdo marco de precio existente en el catálogo establecido dentro de la plataforma de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco , la entidad estatal, evidencia que ninguno de estos, aplica a la contratación requerida que contemple la contratación cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA

LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXTRAESCOLARES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE", de lo expuesto anteriormente, se hace necesario dar aplicación al Numeral 3.3. de la Circular 004 de 2021 de CCE, que dispone: "en caso de que la entidad estatal - de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido-, evidencie que no existe un Acuerdo Marco de Precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y/o servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios. Para el efecto, se deberá elevar petición dirigida a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-." Y "Teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precio no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para -en el entretanto- adelantar el procedimiento de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados por la normatividad vigente en la materia, según corresponda. Una vez la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente- suscriba el nuevo acuerdo solicitado, las entidades estatales sujetas al régimen general de contratación administrativa, se encontrarán obligadas a emplear los catálogos derivados de aquel, conforme lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y lo consignado en esta Circular."

Por lo anterior y para dar continuidad a este proceso cumpliendo con lo reglamentado por la Ley se procede a identificar los posibles proveedores, es así como se tomará como fuente de información las bases de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden suministrar los bienes, y teniendo en cuenta que el objeto del contrato es: **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEPORTIVO AMAZONAS PROVIDA Y COMO APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.**, se detalla la clasificación UNSPSC, conforme lo indica el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015:

El sector de la economía que comprende las empresas (personas naturales y jurídicas) que venden productos de las categorías de los niveles UNSPSC siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSCUN CLASE	DENOMINACION TÉCNICA
1	81141601	Logística
2	80111600	Servicios de personal temporal
3	84131600	Seguros de vida, salud y accidentes
4	49221500	Accesorios para deporte
5	53102700	Uniformes
6	90101600	Servicios de banquetes y catering
7	90121500	Agentes de viajes
8	90141700	Deportes aficionados y recreacionales

Conforme lo anterior, Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), esta búsqueda arrojó como resultado la información de 63 empresas vigentes al 31 de diciembre de 2024.

Toda la información obtenida, como de proveedores, se consolida en el presente cuadro:

ITEM	NOMBRE	NIT	801116	811416	841616	492216	551027	901016	901216	901417
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	9006993260						X	X	
2	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	11212198751					X			
3	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	401785484		X			X			
4	ALISHA S.A.S.	9015737992		X		X		X		
5	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	9001387251						X		
6	AMAZON FROZEN FOOD SAS	9014575721	X	X			X	X	X	
7	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	9016369217	X	X		X	X	X		
8	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	9010775319						X	X	
9	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	9017918171		X		X		X	X	
10	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	795077518	X				X	X		
11	AVENTURS SAS	8380003868							X	
12	B&D INVERSIONES SAS	9012244241	X	X				X		
13	BARRAGAN TRIVIa ANA DAMARIS	234443763						X		
14	CABRERA MARQUEZ SAS	9012677731					X			
15	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	173498354		X		X				
16	CAcS JAMIOY LUIS ALBERTO	65672256	X	X				X		
17	CMD S.A.S.	9012906863				X				
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	X	X		X	X	X		X
19	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	9017923168	X							
20	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	9009418402	X	X						
21	CONSTRUVISAJES SAS	9013999922	X	X						
22	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	9007948268	X	X				X		
23	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	11009700202						X	X	
24	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	9004209437				X	X			
25	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	9013517176		X		X	X	X		
26	ELIAS FERNANDEZ VELA	11212100223				X	X			
27	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	7000798882		X		X	X	X		
28	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	X	X	X	X	X	X		X
29	FUNDACION ISLA KOREA	8380003678						X		

30	FUNDACION MALOKA DEL AMAZONAS	9006447909	X			X			
31	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	9003209968					X		
32	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	9012470871		X		X	X		
33	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	9013565617	X	X		X	X		X
34	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	X	X			X	X	X
35	HIPER KOSTO S.A.S.	9001891123				X	X	X	
36	INDUSTRIAL JIREH S.A.S.	9016998233	X	X			X		
37	INVERSIONES AITSHA S.A.S	9007151201		X			X	X	
38	INVERSIONES BRITO S.A.S	8380004676	X	X					
39	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	9018260580				X	X	X	
40	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	9005989542	X	X		X	X	X	
41	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414					X		X
42	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307	X	X	X		X	X	X
43	IPS NUEVO AMAZONAS S.A.S.	9010149343	X						
44	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	9016848159	X	X			X		
45	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	10101753723	X	X					
46	NEIRA MARIN CESAR	45581696	X			X	X	X	
47	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	797228230	X						
48	PARAISO ECOLOGICO SAS	9006661065					X	X	
49	PLANETOUR SAS	9006163430					X	X	
50	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	9012656829	X						
51	PROYECTOS E INVERSIONES SV S.A.S.	9012816944		X					
52	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	9013248614					X		
53	RAMOS SUAREZ ENZO	11104811753	X						
54	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	9012106600	X	X		X	X	X	
55	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	9014440874	X	X		X	X		
56	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	11218680962	X	X		X	X	X	X
57	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	111856558				X	X	X	
58	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	9007463832		X		X	X	X	
59	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	71673989	X	X				X	
60	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	173430430	X				X	X	X
61	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895						X	
62	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	9016140511						X	
63	WILSON JAVIER MORANO CUERO	11164328311						X	

4.2 Técnicos:

Se trata de un contrato de bienes y servicios y las especificaciones del mismo corresponde a las exigencias técnicas, financieras, de estructura organizacional u operativa por ella exigidas. En este punto se presentarán las condiciones técnicas objeto del proceso de contratación, se deben ajustar los requisitos que señale la Ley y los estatutos y al pliego de condiciones.

En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas, que tiene la experiencia para ejecutar la actividad ofreciendo elementos de primera calidad con las características planteadas por la Entidad y las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
	SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y ASISTENCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO COMO HERRAMIENTA DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL		
1	**JUZGAMIENTO Y CRONOMETRAJE**		
2	Prestación de servicios de juzgamiento de triatlón, compuesto por un juez principal, cronometristas, jueces de transición y jueces anotadores para el registro de resultados.	Jueces	20
3	Prestación de servicios de juzgamiento de baloncesto, compuesto por cuatro (4) jueces: dos jueces principales en campo y dos jueces de mesa (uno encargado de la planilla y otro del cronómetro), en juegos de cuatro tiempos de diez (10) minutos.	Partidos	12
4	Prestación de servicios de juzgamiento y cronometraje electrónico, para manejo de tiempos y resultados por categoría y rama, incluyendo: dos (2) puntos de control, dos (2) operarios calificados, mil (1000) chips electrónicos, mil (1000) números de competencia, generación de resultados por categoría y rama, publicación web para consulta de resultados y entrega de certificados de participación.	servicio	1
5	Prestación de servicios de jueces anotadores y cronometristas, responsables del control en puntos de referencia y retornos establecidos en las rutas de competencia.	servicio	20
6	**SOPORTE MÉDICO**		
7	Prestación del servicio de acompañamiento médico para competencias de natación, durante tres (3) días, a través de un profesional médico equipado con desfibrilador, responsable de brindar atención inmediata a los nadadores en caso de emergencia.	Dias	1
	PÓLIZAS DE SEGURO		
8	Adquisición de póliza de seguro de accidentes personales para la cobertura de riesgos durante la participación en competencias de deportes de conjunto (baloncesto,) e Individuales (, triatlón,media maraton de la selva), dirigida a los deportistas oficialmente inscritos en el evento. La póliza deberá garantizar coberturas exigidas por la normativa vigente,	Unidad	1.500

	durante el tiempo de duración de la competencia. El asegurado será cada uno de los deportistas participantes. I		
9	Prestación del servicio de seguridad y atención en primeros auxilios durante el desarrollo de eventos deportivos individuales (triatlón, y media maraton) conjunto baloncesto, en el municipio de Leticia. El servicio deberá incluir personal capacitado en control de acceso, vigilancia perimetral, manejo de aglomeraciones, así como personal certificado en atención prehospitalaria (APH) con kit básico de primeros auxilios y medios de comunicación para coordinación de emergencias. El proveedor deberá garantizar presencia continua durante las jornadas programadas y articulación con entidades de salud y organismos de socorro locales.	Eventos/competencias deportivas	3
	LOGÍSTICA OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA		
10	Prestación del servicio de alquiler de escenarios deportivos tales como cancha sintética, cancha de fútbol y piscina, adecuados y en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y formativas. Los espacios deberán contar con disponibilidad en los horarios programados, condiciones de seguridad y limpieza, y cumplir con los requisitos mínimos para la práctica deportiva y la capacitación de los beneficiarios del programa. El servicio incluye el uso de las instalaciones, así como el acompañamiento logístico básico que garantice el buen desarrollo de las actividades	Horas	120
11	Prestación del servicio de alquiler, instalación y desmonte de tarima móvil con dimensiones estándar aproximadas de 6 metros de largo por 4 metros de ancho y una altura de 0,60 a 1,00 metros, adecuada para eventos al aire libre. La tarima deberá estar decorada e incluir estructura de carpa tipo toldo (impermeable), sistema básico de iluminación (luces LED o reflectores), sistema básico de sonido, pódium institucional, mesas auxiliares y sillas para uso protocolario. El servicio será destinado para la inauguración del programa y actos de cierre de eventos como la media maratón y el triatlón en el municipio de Leticia. El proveedor debe garantizar transporte, montaje y desmontaje en las fechas y lugares acordados.	servicio/evento	1
12	Prestación del servicio de alquiler de carpas tipo toldo, con estructura metálica resistente y cubierta impermeable, con dimensiones aproximadas de 4 x 4 metros, destinadas a cubrir espacios logísticos y de asistencia durante la realización de actividades protocolarias y recreativas en la inauguración y clausura de eventos deportivos e institucionales. El servicio debe incluir transporte, instalación, anclaje seguro y desmonte en los lugares definidos por la entidad contratante.	servicios	10

13	Servicio de ambientación y decoración integral de escenario deportivo en el municipio de Leticia, que incluya instalación de telones de colores, banderas institucionales y/o decorativas, banderines y demás elementos ornamentales alusivos al evento, garantizando estética, seguridad y adecuada disposición según el protocolo de inauguración y cierre del programa. El proveedor deberá encargarse del montaje, desmontaje y transporte de los elementos decorativos.	Servicio/escenario deportivo	1
14	Prestación del servicio de alquiler de sillas plásticas de alta resistencia, con espaldar alto, apilables, en buen estado de conservación, limpias y funcionales, adecuadas para uso en eventos institucionales o comunitarios. El servicio deberá incluir entrega oportuna en el lugar indicado, instalación si se requiere, y retiro posterior en las condiciones pactadas.	unidad	40
15	Camisetas Cuello Redondo Institucionales, Tallas: 16, S, M, L,.Material: Tela Polyester fresco, liviano, respirable, resistente a la tensión. Impresión: FULL transfer digital con logos institucionales. Diseño: Cuello redondo, manga corta, logos de la Administración. Uso: Dotación para eventos, personal de apoyo, deportistas o participantes.	UNIDAD	120
16	Kit Deportivo Institucional (Camiseta, medala y tula) Contenido: Camiseta alusiva al evento, tula Material tela impermeable : camiseta Tela Polyester fresco, liviano, respirable, resistente a la tensión. Impresión: FULL transfer digital con logos institucionales, Logos oficiales de la Administración diseño institucional. Uso: Eventos institucionales, medalla con cinta full color	kits	1200
	UNIFORMES DEPORTIVOS		
17	Uniforme de Taekwondo (Dobok): Dobok Acanalado Tipo niño/Joven Cuello rojo/ Negro, TAEKWONDO bordado en la espalda y pecho (frente). Pantalón con cintura elástica, incluye cinturón blanco Composición: Poliester 65%, Algodón 35%, Colores: Blanco Tallas: varias	unidad	25
18	Uniforme de Baloncesto – Masculino y Femenino Tallas: 16, S, M, L, XL. Composición: Camiseta, pantaloneta y medias. Material: Polyester fresco, liviano, respirable, resistente a la tensión,transpirable y resistente. Impresión: FULL transfer digital. Diseño: Números delanteros y traseros. Logos institucionales en camiseta. Número en pantaloneta. Uso: Competencias oficiales y eventos deportivos.	unidad	48
19	Uniforme futbol niños y jóvenes tallas 12, 14, 16: Compuesto por Camiseta, Pantaloneta y medias TELA: Polyester fresco, liviano, respirable, resistente a la tensión. TECNICA: Sublimación digital, CONFECCION: Puntadas de seguridad, acabados de primera. Diseño aprobado por el supervisor, que incluye números y logo de la administración departamental. Uso: Equipamiento para participantes en torneos y eventos deportivos	Unidad	500

20	Trusas para Ciclismo: LYCRA DE CICLISMO manga larga o corta, LYCRA CON ELONGACIÓN CIRCULAR, PROTECCIÓN UV, ANTIBACTERIAL EN FULL TRANSFER, IMPRESIÓN DIGITAL, logos y color de la administración.	unidad	40
21	Traje de baño para entrenamiento deportivo natación - niña-mujer: enterizo, en lycra CON PROTECCIÓN UV, FULL TRANSFER, IMPRESIÓN DIGITAL, 100% resistente al cloro con logos institucionales	unidad	20
22	Traje de baño para entrenamiento deportivo natación niño - hombre: buzo MANGA LARGA y short O BOXER) , en lycra CON PROTECCIÓN UV, FULL TRANSFER, IMPRESIÓN DIGITAL, 100% resistente al cloro con logos institucionales	unidad	20
23	Trusas para patinaje: LYCRA DE PATINAJE manga larga o corta, LYCRA CON ELONGACIÓN CIRCULAR, PROTECCIÓN UV, ANTIBACTERIAL EN FULL TRANSFER, IMPRESIÓN DIGITAL, logos y color de la administración.	unidad	40
24	Peto deportivo. Diseño: Camiseta sin mangas tipo peto, cerrada. TELA: Polyester fresco, liviano, respirable, resistente a la tensión con impresión digital FULL transfer. Características: Incluye número y logos institucionales. Ligero, transpirable y de secado rápido. Ideal para entrenamientos y actividades recreativas.	unidad	100
25	Uniforme de presentación. Contenido: Camiseta tipo polo, pantalón tipo sudadera. Material: Tela deportiva impresión digital FULL transfer. Características: Logos de la Administración impresos en ambas prendas. Diseño deportivo, transpirable y de alta durabilidad.	unidad	40
	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA		
	Fútbol Campo		
26	Balón de Fútbol Competencia Laminado No.5 Balón de construcción tipo laminado al calor, Cubierta en PVC, Cámara Interior de butilo de dos capas, Alta retención de aire que permite que el balón mantenga la esfericidad, Peso: 410 A 450 g, Circunferencia: 68 a 70 cm, Rebote: 110 A 135 cm	unidad	110
27	Balón de Fútbol Competencia Laminado No.4 Balón de construcción tipo laminado al calor, Cubierta en PVC, Cámara interior de butilo de dos capas, Alta retención de aire que permite que el balón mantenga la esfericidad,Peso: 350 A 390 g Circunferencia: 63.5 a 66 cm, Rebote: 110 A 135 cm	unidad	120
28	Balón de Fútbol para Niños No.3 Elaborado en superficie PVC de alta calidad. Incorpora espuma EVA, Balón de construcción cosida a máquina. Peso: 300 a 340 g, Circunferencia: 58,5 a 60 cm, Rebote: 110 a 155 cm (aproximandamente)	unidad	70
	Fútbol Sala		
29	Balón de Fútbol Sala, cubierta de TPU, construcción con 32 paneles cosidos a máquina, cámara interna de butilo, superficie lisa, tamaño y peso oficial para futsal (circunferencia aproximada de 62–64?cm y peso de 400–440g).	unidad	120
	Baloncesto		

30	Balón de baloncesto N°3 certificación oficial FIBA, construcción de 12 paneles y superficie de goma texturizada, cámara interna de butilo, Peso 569.610 g, Circunferencia 75 a 78 cm	unidad	15
31	Balón de Baloncesto Profesional N°7. Material: Cuero sintético. Cámara interna: Neumático de butilo. Peso: Aprox. 570 gramos. Circunferencia: 75 a 78 cm. Uso: Competencias oficiales y entrenamientos.	unidad	2
	Voleibol		
32	Balon de Voleibol 4500 Enmallado en nylon, cubierta de caucho, material sintético flexible V5M 4500 Laminado Butilo de dos capas, circunferencia 65 67 cm, Peso 260 a 280 grs	unidad	20
	Natación		
33	Gorro de natación. Material: Silicona de alta calidad. Características: Excelente estiramiento, flexibilidad y durabilidad. Adaptable a diferentes tallas de cabeza. Tamaño del empaque: 20 cm x 12 cm x 1 cm. Uso: Competencias y entrenamientos de natación.	unidad	20
34	Gafas de natación. Material: Lentes en policarbonato con puente nasal intercambiable. Características: Antiempañante, sellado hermético, correa ajustable. Incluye estuche rígido de protección. Uso: Entrenamientos y competencias acuáticas.	unidad	20
	Patinaje		
35	Set de protección para patinaje. Contenido: 1 casco, 2 coderas, 2 rodilleras, 2 muñequeras. Materiales: Plástico de alto impacto, espumas absorbentes, bandas ajustables. Características: Sistema de hebilla graduable, diseño ultraliviano, anti fracturas y anti raspones, incluye estuche de malla para transporte y almacenamiento. Casco genérico con sistema de absorción de impacto.	kit	25
36	Patines de iniciación ajustables. Tallas: Ajustables en 4 tallas por modelo (por ejemplo: 30-33, 34-37, 38-41, 42-45). Bota: Ajustable, con acolchado interno forrado en material sintético con gel para mayor confort. Chasis: En aluminio modelado CNC, con bujes de alta resistencia. Ruedas: De poliuretano de alto rebote (soft rebound), adaptadas según la talla. Sistema de 3 ruedas para facilitar mayor estabilidad y velocidad. Rodamientos: Marca Twincam, desmontables, no sellados, en acero inoxidable. Sistema de cierre: Cordones (4 a 6 ojales), correa dentada ajustable y broches de seguridad con hebillas sujetadoras.	pares	25
	Ciclismo		
37	Bicicleta Ruta, Material: Aluminio hidroformado con full cableado interno. Marco: para freno de herradura. Grupo: SHIMANO Clario 8v 50/34 11/32 Compact, Accesorios: GW en Aluminio, Rin :GW25 700C Aluminio, Peso Aprox:10 Kg	unidad	10
	Varios		
38	Cuerdas para salto, mango de madera con mango ergonomico, tipo de lazo profesional	unidad	20

39	Cuerda para saltar. Material: Cuerda en poliéster de alta resistencia, mango plástico giratorio. Longitud: 9 pies (aproximadamente 2,74 metros). Características: Evita enredos, mangos ergonómicos, disponible en varios colores.	unidad	100
40	Platillos marcadores. Material: Polietileno de alta calidad, resistente al desgaste.Dimensiones: Altura 5 cm (1,9 pulgadas), diámetro 19 cm (7,67 pulgadas). Características: Flexibles, livianos, ideales para delimitar espacios en entrenamientos y actividades recreativas.	unidad	100
41	Conos de entrenamiento Material: Plástico semiflexible. Altura: 20 cm. Peso: 100 gramos. Características: Alta visibilidad, resistentes a impactos, aptos para uso en interiores y exteriores.	unidad	100
42	Aro hula hula (cilíndrico) Dimensión: Diámetro de 60 cm. Características: Diseño ligero, flexible, ideal para actividades recreativas y motrices.	unidad	100
43	Tula para balones. Capacidad: Aproximadamente 15 balones estándar. Material: Nylon Oxford de alta resistencia, paneles de malla en poliéster para ventilación y visibilidad del contenido. Características: Ligera, resistente, no se deforma con el peso; con sistema de cierre y asas de transporte reforzadas.	unidad	20
	TRANSPORTE		
44	Prestación de servicio de transporte terrestre local mediante buses, busetas y vans para el traslado de pasajeros en el marco de las actividades deportivas y recreativas del programa. Incluye rutas específicas como: Malecón–hotel–Malecón, aeropuerto–hotel–aeropuerto, hotel–escenarios deportivos–hotel, entre otros desplazamientos necesarios, conforme a los horarios de llegada, programación oficial de los eventos y cronograma establecido por la entidad contratante. Los vehículos deberán estar en óptimas condiciones mecánicas y de presentación, contar con la documentación vigente, conductores capacitados y cumplir con las normas de seguridad vial y protocolos de bioseguridad.	Ruta/servicio	10
44	Prestación de servicio de transporte terrestre de carga dentro del municipio de Leticia, para el traslado de materiales deportivos, elementos logísticos, equipos y demás insumos requeridos para la ejecución de actividades deportivas, lúdicas y recreativas del programa. El proveedor deberá garantizar vehículos en buen estado, con capacidad adecuada según el tipo de carga, conductores con la documentación al día y cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos por la entidad contratante. Incluye cargue, descargue y manipulación segura de los elementos transportados.	Ruta/servicio	10
45	Transporte fluvial: Leticia - Puerto Nariño-Leticia IDA Y REGRESO para deportistas, formadores, directores, coordinadores de acuerdo con la necesidad (durantes los meses que dure el proyecto)	Tiquetes	50

46	Adquisición de tiquetes aéreos en modalidad ida y regreso (round trip) en la ruta Leticia–Bogotá–Leticia,y otros destinos nacionales en clase económica, con inclusión de equipaje de mano y equipaje en bodega conforme a la política de la aerolínea. El servicio será utilizado por participantes del programa, de acuerdo con la programación y necesidades definidas por la entidad contratante. Los tiquetes deberán ser emitidos a través de aerolíneas legalmente habilitadas, garantizando cumplimiento de itinerarios, seguridad, atención al pasajero y flexibilidad en cambios por contingencias operativas justificadas.	Boleto aéreo	3
	ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN		
47	Suministro de raciones alimentarias tipo almuerzo y/o cena, dirigidas a deportistas, entrenadores, capacitadores y dirigentes participantes en las actividades del programa. Cada ración debe incluir: Proteína: 100 gramos (carne, pollo o pescado), Ensalada: Porción de frutas y/o vegetales frescos, Carbohidrato: Porción de arroz, pasta, papa o alimento similar, Bebida: 200 ml (jugo natural o gaseosa). El servicio debe ser entregado en empaques biodegradables, adecuados para consumo individual, garantizando condiciones óptimas de higiene, temperatura y conservación. La entrega se realizará en los lugares, fechas y horarios definidos por la entidad contratante, o en restaurante (de acuerdo con la necesidad).	Alimentación	300
47	Paca de Agua Potable en Bolsa (50 unidades) Presentación: Paca por 50 bolsas individuales, Cada bolsa contiene 300 ml de agua potable tratada. Tipo de agua: Agua potable filtrada, purificada y tratada conforme a normas sanitarias colombianas (Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Salud y Protección Social). Empaque individual: Bolsa plástica termosellada de grado alimenticio, resistente, transparente o semitransparente.	paca	80
48	Refrigerio nutritivo: yogurt 200 g.o jugo natural; sándwich de jamón (no mortadela) y queso, o pastel de pollo; fruta (manzana, banano o mandarina) y barra de granola o chocolatina. Empacado en bolsa hermética.	unidad	500
49	Prestación del servicio de alojamiento en establecimiento legalmente constituido, en habitaciones individuales o compartidas (según requerimiento), en condiciones de limpieza, seguridad y confort, con baño privado o compartido. El servicio deberá incluir desayuno diario. Dirigido a personal encargado de la capacitación en metodologías, beneficiarios invitados al acto de cierre del programa y deportistas participantes en los diferentes eventos. El hospedaje debe prestarse en los municipios de Leticia, Puerto Nariño y ANM en fechas previamente establecidas por la entidad contratante.	persona/Noche	100
	PREMIACIONES		
50	Trofeos. Altura total: 60 cm.Material: Cuerpo y base en pasta resistente.Personalización: Grabado con logos de la institución y nombre del evento o disciplina. Cantidad y deportes: Fútbol: 8 unidades, Baloncesto: 1 unidades,,	unidad	40

51	Trofeos Altura total: 54 cm.Material: Cuerpo y base en pasta de alta resistencia. Personalización: Grabado con logos institucionales y mención del programa. Cantidad y deportes: Fútbol: 8 unidades. Baloncesto: 1 unidades,	unidad	25
52	Trofeos, Altura: 49 cm.Material: Cuerpo y base en pasta resistente.Personalización: Grabado con logos institucionales y nombre del evento. Deportes y cantidades: Fútbol: 8 unidades, , Baloncesto: 1 unidades, Media maratón: 15 unidades. Triatlon 6 unidades	unidad	30
53	Trofeos individuales – Goleador y Valla menos vencida. Altura: 38 cm. Material: Cuerpo y base en pasta.Cantidad:Trofeos Goleador: 8 unidades. Trofeos Valla menos vencida: 8 unidades. Personalización: Grabado con logos institucionales y mención del evento y categoría.	unidad	16
54	Medallas Deportivas Metálicas, Material: Metal, con estampado y cinta de colgar. Diámetro: 8 cm. Espesor: 3 mm. Distribución por deporte: Triatlón: 60 unidades, Media maratón: 60 unidades, Total: 506 medallas. Uso: Premiación individual por participación o logro en competencias.	unidad	120
	ELEMENTOS PROMOCIONALES Y DE IDENTIFICACIÓN		
55	Diseño, impresión y suministro de pendón alusivo al programa, con dimensiones de 2 metros de alto por 1 metro de ancho, impresión a full color en material plástico resistente a la intemperie, adecuado para uso en exteriores. El pendón deberá incluir imagen institucional, logos oficiales y mensaje promocional del evento, conforme a las directrices gráficas proporcionadas por la entidad contratante. Incluye estructura o soporte para su adecuada instalación.	unidad	3
56	Diseño, impresión y suministro de pasacalle promocional alusivo al evento, con dimensiones de 6 metros de largo por 1 metro de alto, en impresión full color sobre lona de alta resistencia (tipo banner), adecuada para uso en exteriores y condiciones climáticas variables. El diseño deberá incluir la imagen institucional, logos oficiales, nombre del programa y mensaje promocional, conforme a los lineamientos gráficos de la entidad contratante. Incluye perforaciones y/o refuerzos para su correcta instalación.	Unidad	3

Nota: La supervisión del contrato se reserva la facultad de modificar las cantidades de bienes o servicios inicialmente establecidas en los listados contractuales, ya sea mediante su aumento, disminución y/o compensación entre ítems, conforme a las circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato. Dichas variaciones podrán efectuarse siempre que:

- No se modifiquen los precios unitarios previamente pactados;
- La compensación o ajuste se realice dentro del mismo rubro presupuestal, sin generar afectaciones adicionales al presupuesto total del contrato;
- Y exista constancia expresa y debidamente justificada del ajuste, mediante acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

En ningún caso las modificaciones que se deriven de lo anterior podrán implicar incremento del valor total del contrato ni del valor correspondiente a cada ítem.

4.3 Análisis financiero/económico del nicho del sector:

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se tomaron como base los datos de la Cámara de Comercio de Amazonas previamente señalados:

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.
A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015:

- **Capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia*

[1] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."[2]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos.*"[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA
Estados financieros de fin de ejercicio - a 31 de diciembre de 2024

Los indicadores financieros se establecieron de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra[4].

A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la mediana, quedando de la siguiente manera:

ITEM	NOMBRE	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL /PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO
1	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO NAIYU J Y J SAS	3.02	0.43	118.88	0.37	0.21
2	AGUIAR ACHING VICTOR ALFONSO	19.63	0	44.42	0.22	0.22
3	AHUE CARIJONA MARIA MAGDALENA	12.2	0.17	7.58	0.12	0.09
4	ALISHA S.A.S.	38.54	0.02	29.21	0.23	0.23
5	AMAZON CONSTRUCTORA SAS	4.65	0.12	12.94	0.35	0.31
6	AMAZON FROZEN FOOD SAS	0	0	0	0	0
7	AMAZON LOGISTICS S.A.S.	8.01	0.05	0	0.1	0.09
8	AMAZON XPLORER & TRAVELS S.A.S.	5.46	0.13	75.71	0.55	0.47

[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[4]https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

9	AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.	149.88	0	11.91	0.33	0.33
10	ANDRADE SILVARA EDGAR EDUARDO	0	0	0	0.82	0.82
11	AVENTURS SAS	34.71	0.02	903.29	0.06	0.06
12	B&D INVERSIONES SAS	0	0	0	0.22	0.22
13	BARRAGAN TRIVIr ANA DAMARIS	5.14	0.09	37.7	0.27	0.25
14	CABRERA MARQUEZ SAS	10.43	0.51	8.49	0.09	0.04
15	CASTRO REY JAVIER FERNANDO	1.08	0.91	0	-0.42	-0.03
16	CAcS JAMIOY LUIS ALBERTO	1.08	0.08	0	0.52	0.48
17	CMD S.A.S.	4.45	0.18	111.88	0.25	0.2
18	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	25.21	0.02	0	0.53	0.52
19	CONSTRUCCIONES D&S S.A.S.	4.85	0.19	4091.95	1.1	0.88
20	CONSTRUCTORA ARBECH S.A.S.	18.64	0.59	238,750.93	0.27	0.11
21	CONSTRUVISAJES SAS	14.46	0.05	0	0.49	0.46
22	CONSULTORIAS M&M GROUP S.A.S	2.35	0.62	10.18	0.03	0.01
23	DELGADILLO BLANCO WENDY YUCELY	126.96	0.24	0	0.78	0.59
24	DISTRIBUCIONES LA PEDRERA S.A.S.	5.39	0.09	18.4	0.1	0.09
25	DISTRIBUIDORA AMAZONAS SAS	8.26	0.12	311.49	0.86	0.76
26	ELIAS FERNANDEZ VELA	13.09	0.06	51.62	0.18	0.17
27	ERIKA PAOLA SOSA LLONTOP	585.88	0.21	0	0.13	0.1
28	FERNANDO ARDILA PAREDES	0	0.09	22.85	0.38	0.35
29	FUNDACION ISLA KOREA	0	0	0	0	0
30	FUNDACION MALOKA DEL AMAZONAS	0	0	998	0	0
31	FUNDACION PARA LA GESTION Y EL DESARROLLO SOCIAL ACTUEMOS	1.18	0.3	0	0.43	0.3
32	GRUPO EMPRESARIAL CAPIAMAZONAS S.A.S.	61.48	0.01	0	0.28	0.28
33	GRUPO EMPRESARIAL R&R S.A.S.	20.53	0.85	0	0.4	0.06
34	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	128.26	0	0	0.22	0.22
35	HIPER KOSTO S.A.S.	1.1	0.5	7.54	0.11	0.05
36	INDUSTRIAL JIREH S.A.S.	7.08	0.14	173.16	0.9	0.77
37	INVERSIONES AITSHA S.A.S	4,300.00	0	344.13	0.48	0.48
38	INVERSIONES BRITO S.A.S	44.08	0.05	13.29	0.08	0.08
39	INVERSIONES PORVENIR MJ S.A.S.	0	0	998	0	0
40	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES D & M SAS	0	0	108.09	0.47	0.47
41	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	49.66	0.01	0	0.55	0.54
42	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	15.47	0.08	594.78	0.16	0.15
43	IPS NUEVO AMAZONAS S.A.S.	0.9	0.66	0	0.2	0.06
44	JAC CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.	2.25	0.22	19.48	0.23	0.18
45	MEDINA CHINDOY JAIME YAMID	1,055.25	0.41	249.06	0.14	0.08
46	NEIRA MARIN CESAR	35.63	0.02	203.95	0.59	0.57
47	OLIVEIRA PULIDO CLAUDIO ALBERTO	1.73	0.35	5.7	1.35	0.87

48	PARAISO ECOLOGICO SAS	4	0.53	51.61	0.12	0.05
49	PLANETOUR SAS	9.24	0.1	5948.01	0.32	0.28
50	PROYECTOS DE ARQUITECTURA Y DISEn S.A.S	61.47	0.01	2135.1	0.39	0.39
51	PROYECTOS E INVERSIONES SV S.A.S.	22.81	0.03	175.2	0.14	0.13
52	PROYECTOS Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	39.47	0.01	0	0.3	0.3
53	RAMOS SUAREZ ENZO	95.81	0.05	0	0.4	0.38
54	REPRESENTACIONES AMAZONAS S.A.S.	15.87	0.06	173.74	0.53	0.5
55	REPRESENTACIONES LOS MONTAxROS S.AS.	4.68	0.21	0	9.58	7.54
56	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	38.31	0.04	74.15	0.09	0.09
57	RODRIGUEZ VERGARA LUIS CARLOS	44.08	0.01	0	0.28	0.28
58	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES KEYTA S.A.S	25.97	0.01	0	0.47	0.46
59	SUAREZ ESCOBAR CARLOS GUILLERMO	33.19	0.61	444.75	0.06	0.02
60	TELLEZ SUAREZ WILSON EMANUEL	63.79	0	511.74	0.23	0.23
61	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	42.96	0.04	141.56	0.36	0.35
62	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	5.95	0.15	0	0.96	0.81
63	WILSON JAVIER MORANO CUERO	16.07	0.15	58.7	0.36	0.31
	PROMEDIO	116.69	0.17	4096.02	0.48	0.40
	MEDIANA	**12.2**	**0.08**	**18.4**	**0.28**	**0.23**

4.4 Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, establece que, con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, las entidades estatales indistintamente de su régimen de contratación deberán en el Análisis del Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas del objeto a contratar, con el fin de determinar reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación. Para determinar que empresas se catalogan como MIPYMES, es necesario acudir a los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, modificada por el Decreto 957 de 2019, el cual determina que se define conforme a los Ingresos por actividades ordinarias anuales, de la siguiente forma:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.955 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1.736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 43.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2.160.692 UVT

Nota: Valor de la Unidad de Valor Tributario - UVT. Fijar en cuarenta y nueve mil setecientos noventa y nueve pesos ($49.799) el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT que regirá durante el año 2025.

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el Departamento del Amazonas, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Departamento.

4.5 Garantía a sujetos de especial protección constitucional

El artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que en los procesos de contratación, las Entidades Estatales fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Así mismo, dispones que la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentara **previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso**, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Bajo este marco, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el cual tiene como objeto: **CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DEPORTIVO AMAZONAS PROVIDA Y COMO APOYO A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL PROGRAMA DEPORTE PARA LA VIDA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES.** No *se advierte que se pueda vincular a los sujetos de especial protección señalados.*

4.6 Histórico de contratación de la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

Durante los últimos (3 *años*), la Entidad ha realizado un sinnúmero de procesos de selección para adquirir los bienes o servicios objeto de estudio. A continuación, se resume el proceso de selección y el contrato resultante del mismo.

ID del contrato en SECOP	**CO1.PCCNTR.8360533**
Número del contrato	**2348-2025**
Objeto del contrato	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EXTRAESCOLARES DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS Y POBLACIÓN VULNERABLE DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL APROVECHAMIENTO ADECUADO DEL TIEMPO LIBRE
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-31-2025
Título de la oferta	REPRESENTACIONES NUMAE
Cuantía del contrato	3.459.000.000 COP

ID del contrato en SECOP	**CO1.PCCNTR.7147558**
Número del contrato	**2760 - 2024**
Objeto del contrato	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR ENCUENTROS DE JOVENES Y MUJERES PARA PROMOVER EL LIDERAZGO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL MUNICIPIO DE LETICIA - AMAZONAS
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-084-2024
Título de la oferta	ALISHA SAS
Cuantía del contrato	99.166.500COP

Número del contrato	**001171 - 2023**
Objeto del contrato	Contratación de bienes y servicios para desarrollar segunda mesa de trabajo en el marco de la implementación de la estrategia de vigilancia en salud pública comunitaria con los lideres comunitarios delegados por las asociaciones de autoridades tradicional
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S
Cuantía del contrato	449,845,770.00 COP

Número del contrato	**2157 - 2022**

Objeto del contrato	CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE XXXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA POPULAR AMAZZONENESE - FINMUPA - EL PIRARUCU DE ORO, A CARGO DE LA SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Título de la oferta	UNION TEMPORAL EL PIRARUCU DE ORO 2022
Cuantía del contrato	$ 491,400,000

4.7 Contrataciones similares adelantadas por otras entidades

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

ID del contrato en SECOP	**SASI-SGR-0010-2024**
Objeto del contrato	DOTACION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA RECREACION, EL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS: FASE DEPARTAMENTAL PROGRAMA NUEVO COMIENZO, FASE DEPARTAMENTAL JUEGOS COMUNALES, Y DEL PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE CESAR 2024.
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Unidad de Contratación de la Secretaría General - Comprador
Título de la oferta	INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.
Cuantía del contrato	$267.766.802,2 COP

ID del contrato en SECOP	**IDDRC-SASI-002-2024**
Objeto del contrato	DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REALIZACION Y EJECUCION DIFERENTES FASES (FINAL DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL) DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024 DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA
Cuantía del contrato	$1.486.027.212 COP

ID del contrato en SECOR	**SASI-SGR-0006-2024**

Objeto del contrato	DOTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INCLUIDOS INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA REALIZACION Y EJECUCION DIREFENTES FASES (ZONAL, FINAL ZONAL, FINAL DEPARTAMENTAL, REGIONAL Y NACIONAL) DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS VIGENCIA 2024 DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Cuantía del contrato	$1.183.719.996 COP

5. INDICADORES HABILITANTES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que es necesario que el proponente cuente con experiencia derivada en su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato, los cuales deben encontrase ajustados al sector especifico del bien, obra o servicio a contratar, a continuación, se analiza la experiencia específica que se solicitará.
Para tal fin, se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

> *"La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante."*

Bajo este marco, se considera razonable y proporcional teniendo en cuenta el valor, y actividades a ejecutar que el proponente debe acreditar la siguiente experiencia:

EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán demostrar experiencia general mediante copia de un (01) contrato, celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas en las dos últimas vigencias fiscales **(2025 – 2024).**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Los proponentes deberán demostrar su experiencia especifica mediante copia de un (01) contrato cuyos objetos sean CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS y/o SUMINISTROS celebrados y ejecutados con entidades públicas, en las vigencias **(2025-2026).**

Nota 1: en atención a las condiciones geográficas y logísticas del departamento del Amazonas, se hace necesario exigir a los proponentes experiencia adicional en la prestación de servicios de transporte aéreo y fluvial de pasajeros, toda vez que en esta región no existen carreteras que conecten a la capital departamental con el municipio de Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas. El acceso a Leticia, Puerto Nariño y a las comunidades dispersas únicamente puede realizarse por vía aérea o fluvial, lo cual implica una complejidad operativa que requiere de experiencia previa para garantizar la adecuada ejecución del contrato. Esta exigencia busca asegurar que el contratista cuente con las capacidades técnicas, operativas y logísticas

necesarias para atender las particularidades territoriales del Amazonas y cumplir de manera efectiva los objetivos del programa en todo el departamento.

Nota 2: los contratos de la experiencia específica deben ser diferentes al de la experiencia general.

La información se verifica teniendo en cuenta la información reportada en el RUP, verificando las certificaciones o contratos con entidades públicas, que deben incluir la relación de contratos que haya realizado o hayan sido adjudicadas con entidades públicas o privadas, con un objeto relacionado directamente con el objeto a contratar en el presente proceso de selección.

La experiencia se acreditará con la copia de los contratos y/o actas de liquidación, o certificaciones de la entidad pública y/o privada las cuales deben contener:

- ✓ Objeto del contrato.
- ✓ Valor total del contrato.
- ✓ Entidad contratante.
- ✓ Duración del contrato.
- ✓ Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.
- ✓ Cumplimiento.

NOTAS:

- ✓ Las certificaciones a través de las cuales se acredite la experiencia del proponente, deberáncontener, como mínimo: nombre del contratante, objeto, tiempo de ejecución del contrato, valor y debe estar firmada.
- ✓ Los documentos y las certificaciones expedidas en el exterior deben contar con un sello o estampilla por parte del país donde se elaboró el documento llamado APOSTILLE. Lo anterior, en cumplimiento a la convención sobre abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros AC/LG No. 2821, la cual dio a conocer el Gobierno Nacionalel Decreto No. 106 del 18 de enero de 2001, adhiriéndose a la misma el 30 de enero de 2001.
- ✓ La Ley 455 de 1998, por medio de la cual se aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros" establece en su artículo que,"Cada Estado contratante eximirá de legalización los documentos a los que se aplica la presente convención y que han de ser presentados en su territorio. A efectos de la presenteconvención la legalización significa únicamente el trámite mediante el cual los agentes diplomáticos consulares del país donde el documento ha de ser presentado certifican la autenticidad de la firma, a que título a actuado la persona que firma el documento y cuando proceda, la indicación del sello o estampilla que llevare". Con sello de APOSTILLE: procedecuando el país de la institución otorgante hace parte del convenio de la Haya de 1961, por vía diplomática: la legalización se constituye generalmente por cumplimiento de los trámitescorrespondientes ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Procede para documentos expedidos antes de la expedición del Decreto 106 del 18 de enero del 2001.
- ✓ En cuanto a los documentos privados expedidos en el exterior que se anexen a las ~~propuestas~~ deben ser aportados en original o copia autentica.
- ✓ LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS, se reserva el derecho de verificar la información quesuministre el proponente.

- ✓ Las certificaciones deberán ser expedidas por los contratantes, las certificaciones expedidaspor las entidades oficiales, bastará para su validez la firma del funcionario que la suscriba.
- ✓ Las certificaciones serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso deencontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta para efectos de la calificación.
- ✓ Cuando el proponente certifique contratos en las cuales participó en unión temporal o consorcio se le acreditará la experiencia certificada presentada, por uno u otro teniendo en cuenta el porcentaje del documento el cual debe anexar.
- ✓ LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución, la información y solicitar los soportes que considere conveniente tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADOR	FORMULA	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o igual a 12.2
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 0.08
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 18.4

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).

- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el

uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.28
Rentabilidad sobre activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.23

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIOS DEL SECTOR

El numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, establece la obligatoriedad de estimar el valor del contrato, estableciendo que cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios la entidad estatal debe incluir la forma en que los calculo y soportar los cálculos de presupuesto en su estimación.

En este orden, con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el **servicio o bien** requerido por la Entidad, se envió solicitud de cotizaciones mediante correo electrónico a:

ITEM	NOMBRE	NIT	EMAIL.COM	801116	811416	841316	492215	531027	901016	901215	901417
15	COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S.	9013721270	comercializadoras2a@gmail.com	X	X		X	X	X		X
25	FERNANDO ARDILA PAREDES	176275741	fearpa123@hotmail.com	X	X	X	X	X	X		X
29	HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	carlosarielhenaog@gmail.com	X	X				X	X	X
37	INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS	9014674307	investigacionylogistica@gmail.com	X	X	X		X	X	X	X
41	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS	9015065414	iymumaesas@gmail.com	X	X		X	X	X		X
51	RESTREPO LOPEZ ERIC MAURICIO	11218680962	mauriciorestrepo23@gmail.com	X	X		X	X	X		X

Potenciales proveedores quienes contaban con por lo menos seis (06) de los ocho (08) códigos UNSPSC requeridos por la administración, informando las condiciones y características de los bienes, obras o servicios a contratar

De acuerdo con la solicitud de la Gobernación del Amazonas, se obtuvo cotización por parte de **02** empresas, las cuales se listan a continuación:

N°	Empresa
1	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS NIT. 901.921.070-6 (COTIZACIÓN 1)
2	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, NIT 9015065414 (COTIZACIÓN 2)

Ver Anexo cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales.

Los valores cotizados por los proveedores corresponden a las especificaciones técnicas definidas. Las respuestas y cotizaciones recibidas se adjuntan en el anexo respuestas y cotizaciones recibidas por parte de proveedores potenciales y se consolidan como precios del sector.

ITEM	DESCRIPCIÓN	GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS NIT. 901.921.070-6 (COTIZACIÓN 1)	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES NUMAE SAS, NIT 9015065414 (COTIZACIÓN 2)
		Vr total	Vr total
GLOBAL	GLOBAL	$ 534.029.800	$ 536.140.900

Con base en los **análisis expuestos y los escenarios desarrollados**, tomando como precio de referencia el menor valor cotizado (Cotización 1 - *GLOBAL MS SUMINISTROS Y LOGISTICA SAS NIT. 901.921.070-6* se estima el presupuesto oficial en de **QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($534.029.800.000,00) M/CTE,** incluido impuestos de Ley y demás costos directos e indirectos.

7. ANEXOS

Anexo 1. cotizaciones recibidas

MANUEL ALBEIRO ZULUAGA GARCIA
Secretario de Gobierno y Asuntos Sociales